

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002437-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con las viviendas de protección pública en régimen de compraventa y alquiler y con la ocupación ilegal de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102437 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con las viviendas de protección pública en régimen de compraventa y alquiler y con la ocupación ilegal de viviendas.

A continuación se indica el número de viviendas de protección pública de promoción pública, que son las que gestiona esta Administración, en cada una de las provincias, tanto en régimen de compra como en régimen de alquiler:

PROVINCIA	VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER	VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE COMPRAVENTA
ÁVILA	267	305
BURGOS	393	344
LEÓN	249	546
PALENCIA	252	325
SALAMANCA	453	312
SEGOVIA	182	226
SORIA	138	262
VALLADOLID	820	595
ZAMORA	338	450

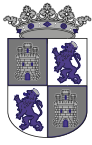


Teniendo en cuenta que la inscripción en el Registro Público de Demandantes de Castilla y León es obligatoria para optar a una vivienda de protección pública, a continuación se relacionan las solicitudes de inscripción correspondientes a los años solicitados:

AÑO	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN ARCHIVADAS	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN RESUELTAS	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DENEGADAS
2022	159	5.029	20
2023	129	7.253	26
2024	12	2.296	12

Las viviendas de protección pública de promoción pública que se encuentran actualmente sin adjudicar son las siguientes:

ÁVILA	1 en Sotillo de la Adrada, en reparación. 1 en Adanero, en reparación. 1 en Burgohondo, en reparación.
BURGOS	18 en Aranda de Duero, pendientes de reparación
LEÓN	1 en Valencia de Don Juan, ofrecida pendiente de aceptación. 1 en Bembibre, en reparación. 1 en Villamanín, pendiente de adjudicar. 3 en Villamanín que serán gestionadas por el Ayuntamiento. 1 en Torre del Bierzo, en reparación. 2 en Ponferrada, en proceso de adjudicación.
PALENCIA	10 en Palencia, 9 pendientes de reparación y 1 en proceso de adjudicación. 1 en Cevico de la Torre, en proceso de adjudicación. 2 en Guardo, pendientes de reparación. 1 en Osorno, pendiente de reparación. 1 en Villoldo, pendiente de reparación. 1 en Venta de Baños, en proceso de adjudicación.
SALAMANCA	5 en Béjar, pendientes de adjudicación. 5 en Béjar, renunciadas por mala convivencia. 1 en Béjar, pendiente de reparación. 1 en Salamanca, en trámites de adjudicación. 1 en Macotera, pendiente de adjudicación. 3 en Ciudad Rodrigo, pendientes de adjudicación. 1 en Fuentes de Oñoro, pendiente de adjudicación. 1 en Guijuelo, en trámites de adjudicación.
SEGOVIA	1 en Segovia, que no se encuentra en condiciones de habitabilidad.
SORIA	1 en Ólvega, pendiente de reparación. 2 en Monteagudo de las Vicarías, pendientes de reparación. 1 en Quintana Redonda, pendiente de reparación. 2 en Soria, pendientes de reparación.
VALLADOLID	4 en Valladolid, 1 tapiada y 3 pendientes de reparación. 2 en Tordesillas, pendientes de reparación. 1 en Medina de Rioseco, pendiente de reparación. 1 en Laguna de Duero, pendiente de reparación. 1 en Simancas, en reparación.
ZAMORA	3 en Benavente, pendientes de reparación. 1 en Toro, pendiente de reparación.



A continuación se indica el número de viviendas ocupadas ilegalmente en las diferentes provincias, no existiendo ninguna en Soria y Zamora:

ÁVILA	8 viviendas en Ávila.
BURGOS	21 viviendas en Aranda de Duero.
LEÓN	6 viviendas en León
PALENCIA	6 viviendas en Palencia recuperadas.
SALAMANCA	1 vivienda en Ciudad Rodrigo en trámites para recuperarla.
SEGOVIA	2 viviendas en Segovia en tramitación expediente de desahucio.
VALLADOLID	2 viviendas ocupadas.

Cuando se tiene noticia de la ocupación de una vivienda protegida cuya titularidad corresponde a esta Administración, se evalúa la situación a los efectos de autorizar el ejercicio por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León de las correspondientes acciones judiciales para proceder a la entrada en la vivienda y al lanzamiento del inmueble ocupado ilegalmente, teniendo en cuenta las dificultades que para el ejercicio de estas acciones derivan del marco normativo vigente en materia de atención a situaciones de falta de vivienda y de riesgo de exclusión social.

Valladolid, a 30 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández